

último anuncio de reducción de capital para oponerse a los acuerdos señalados anteriormente.

En Alcobendas (Madrid), 13 de noviembre de 2007.—El Administrador Único Sice Tecnología y Sistemas, S.A. (representado por D. Ángel Guerra Zalabardo).—69.892.

SOCIEDAD PATRIMONIAL VICER S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

ERNESTO CASTRO MERINO

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Por medio del presente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 12 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su socio Don Ernesto Castro Merino con DNI 2844484-M de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el Órgano de Liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta General Extraordinaria del 12 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid a, 1 de octubre de 2007.—Liquidador Único, Don Ernesto Castro Merino.—69.916.

SOLLERICH, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

La Administradora única acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Palma de Mallorca, Vía Alemania, número 8, el día 27 de diciembre de 2007, a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, el desalojo de las fincas rústicas, dependencias y casas propiedad de la entidad mercantil Sollerich, S. A., por parte de los socios de la misma, a los efectos de proceder a su explotación y obtención del rendimiento pertinente.

Segundo.—Autorizar al Administrador Único, para en su caso, pueda verificar y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias de los acuerdos adoptados, y especialmente se le faculta para que pueda ejercitar las acciones (judiciales y extrajudiciales) oportunas a fin de lograr la ejecución del acuerdo adoptado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Y en especial, podrán examinar en el domicilio social el informe justificativo, y pedir entrega o envío gratuito del mismo.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en

el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—Administradora única, Francisca Gilet Escudero.—68.080.

SORFIN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 2.982.900 euros, quedando fijado en 67.100 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1.000 euros, a 22 euros.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 2007. Secretario del Consejo de Administración, Jokin Azurza Gerrickaetxebarria.—70.043.

STANOVICI ADRIAN GHEORGHE

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 53-07 seguida contra el deudor «Stanovici Adrian Gheorghe», se ha dictado el 23-7-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.258,43 euros de principal y 400 euros de intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—68.143.

SUNISFER, S. L.

MENAJES MADRID 2000, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 91/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Marinas Sesma contra «Sunisfer, S. L.», y «Menajes Madrid 2000, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Sunisfer, S. L.», y «Menajes Madrid 2000, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 19.392,30 euros de principal más 1.357,46 euros de intereses y 1.939,23 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—68.203.

SUTO DEGUSTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 92/07, a instancia de Lidia Gonzalez Argüelles, contra Suto Degustación, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 30/10/07 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.730,22 euros de principal, más 573,02 euros de intereses provisionales y 573,02 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—68.219.

TALASA BARBANZA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PESCAROSA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S. L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S. A., sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. 2.ª 16-11-2007

TAMURAY, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único, mediante acuerdo adoptado el 14 de noviembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 331.702,66 |
| 250. Inversiones financieras permanentes en capital | 312.120,23 |
| 252. Créditos a largo plazo | 19.582,43 |
| D) Activo circulante..... | 456.985,33 |
| 553. Cuenta corriente con socios y administradores | 441.057,21 |
| 470. Hacienda Publica deudor por diversos conceptos..... | 13.555,64 |
| 572. Bancos e Instituciones de crédito cuenta corriente vista | 2.372,48 |
| Total Activo..... | 788.687,99 |